

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

*ANUNCIO de 22 de mayo de 2012, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se dispone la publicación de la Resolución dictada el 25.6.2012 en el procedimiento que se cita.*

De acuerdo con lo previsto en los artículos 59.4 y 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en virtud de las competencias otorgadas a la Administración Educativa, por el presente anuncio se notifica a don José Patricio Almoguera Bermejo y a doña Laura Garrido García, por estar ausente del mismo, lo siguiente:

En relación con el procedimiento de referencia SG/RJ/ESC/2011/854 se ha dictado Resolución de fecha 25.6.2012, por la que se ha desestimado el recurso de alzada y se ha declarado la pérdida de los derechos de prioridad que pudieron corresponder a la menor A.A.G. en el procedimiento arriba referenciado. Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a su notificación recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo competente, conforme a lo establecido en los artículos 8.3, 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o, potestativamente, recurso de reposición, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su notificación, ante la Delegación Provincial de Educación, de acuerdo con los artículos 107.1, 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Asimismo, podrá acceder al expediente referenciado en la Secretaría General de la Delegación Provincial de Educación de Málaga, sita en Avda. de la Aurora, núm. 47, Edificio de Servicios Múltiples, planta 11, en Málaga.

Málaga, 22 de mayo de 2012.- El Delegado, Antonio Manuel Escámez Pastrana.